



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte. 33374.

La Plata, 6 de julio de 2000

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9163

ARTICULO 1°: Autorízase a la "Comisión de Memoria Germán Abdala" a erigir un monumento en homenaje al Diputado Nacional Germán Darío Abdala, en reconocimiento a su lucha tenaz e incansable por los derechos de los Trabajadores, como dirigente Sindical y desde su banca en la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2°: El monumento se colocará en la rambla de la Avenida 53 entre 7 y 9. El Departamento Ejecutivo determinará el lugar preciso de emplazamiento del mismo, respetando las características técnicas y urbanísticas reglamentarias.

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, será solventado por la "Comisión de Memoria Germán Abdala".

ARTICULO 4°: De forma.
BP/48

ARTURO A. CHUECO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ CEUNINCK
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

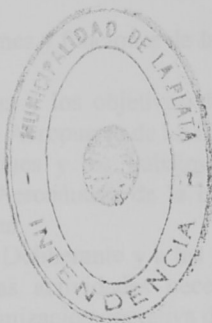


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 14 de julio de 2000.-

Cumplase, regístrese,
comuníquese y publíquese.

OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 14 de julio de 2000.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES (9163).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

ARTURO A. MARICÓ
Secretario Legislativo
Consejo Comunal
Municipalidad de La Plata